

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

SEGUNCO COMITÉ – ENERO- MAYO 2024

BOGOTÁ D.C. JUNIO DE 2024

**OCI-INFORME-2024-045
TRD 115.9 Compromisos Comité**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. CRITERIO NORMATIVO:	3
4. EQUIPO DE TRABAJO:	3
5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	4
6. SEGUIMIENTOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7. FIRMA	6

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

1. OBJETIVO:

Informe de Seguimiento a compromisos que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno¹, para su conocimiento y competencia, con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento continuo de los procesos en la entidad.

2. ALCANCE:

Para efectos de conocer los compromisos adquiridos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, Ministerio / Sistema de Control Interno / Comité Institucional de Coordinación de Control, en el siguiente link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/> los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

3. CRITERIO NORMATIVO:

Numeral 9.3, Revisión por la Dirección Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015, “La Alta Dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. Artículos: 2.221.1.5.-2.2.21.1.6., del Decreto 648 de 2017.

4. EQUIPO DE TRABAJO:

Los integrantes del Equipo de Auditoría de seguimiento son Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Titular de la Oficina de Control Interno, Yaneth Rodríguez Bustos, Profesional, encargada de la auditoría de seguimiento.

¹ En calidad de Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.

5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

1. Modificación del Decreto de las Funciones 381 de 2012
2. Plan de Mejoramiento Institucional – CGR.
3. Planes de Mejora Derivados de Autocontrol – OPGI.

6. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS:

6.1 MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

Compromiso 1: *La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. **EN EJECUCIÓN***

Responsables: Secretaría General, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina Asesora Jurídica.

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado.

Avance: La Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico del 22 de mayo del 2024, manifestó: En los temas de empalme con el doctor Tomás Restrepo, anterior jefe de la Oficina Asesora Jurídica quien reportaba el avance del compromiso, el tema relacionado con la modificación del Decreto 381 de 2012 no fue contemplado.

Por lo anterior, se procederá a realizar reunión con Secretaría General para verificar el avance en el compromiso y las acciones a seguir.

Seguimiento OCI. Este compromiso inicio con la Evaluación Integral efectuada a la Dirección de Minería Empresarial -INF -035 -2014, y el Comité Institucional realizado el 27 de abril de 2015, hasta la fecha. Las gestiones reportadas por Secretaría General las propuestas de modificación y actualización del Decreto 381 de 2012, y solicitó se informara las funciones que se consideren deben ser incluidas o modificadas en el Decreto 381 de 2012.

6.2. COMPROMISO 2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR.

Responsables: Oficina de Control Interno y las Áreas Organizacionales del Ministerio Minas y Energía.

Teniendo en cuenta que es una función de ley y tarea permanente, realizar los seguimientos bimensuales para revisar la ejecución y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan

Institucional suscrito con la Contraloría General de la República- CGR- a cargo de las áreas organizacionales, la Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con los seguimientos periódicos, donde se solicita a las áreas la información con relación al avance de cada una de las actividades que están establecidas o constituidas dentro del plan de mejora suscrito con la CGR.

De otra parte, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentan los seguimientos bimensuales y estado del plan de mejoramiento institucional – CGR.

Por lo anteriormente expuesto este compromiso se considera **Cumplido**.

6.3. COMPROMISO 3: PLANES DE MEJORA DERIVADOS DE AUTOCONTROL – OPGI.-

Efectuar seguimiento a formulación de planes de mejora derivados de análisis de autocontrol.

Responsable: Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024

Comentario en Comité: La OPGI presento avance Informe del estado de los planes de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, que incluye el seguimiento a planes de mejora por fuente de hallazgo donde se encuentran los derivados del autocontrol. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, esta trabajando en fortalecimiento de los planes de mejoramiento a través de diversas fuentes y así pues, tenemos ahora planes de mejora por autoevaluación, autocontrol también por materialización de riesgos y derivados de la medición de satisfacción del cliente que no arrojó los indicadores esperados y la idea es continuar con estos procesos de mejoramiento.

En este momento tenemos planes de mejora abiertos por auditoría externa e interna y derivado de auditoría de evaluación independiente, en este segundo trimestre tendremos un plan de mejora marco derivado de la medición de desempeño institucional que acabamos de pasar y que se diligencio a través de formulario furag; aprovechó la oportunidad para resaltar el compromiso de las diversas dependencias para entender los cuestionarios y las mesas de trabajo, quisiera resaltar también que la Procuraduría General de la Nación envió una comunicación a todos los representantes legales indicando el seguimiento que ellos realizarán a la implementación y operación integral del modelo e informan que ellos ahora verificará la veracidad y confiabilidad de los reportados.

Por su parte, la Contraloría sumará también esta información reportada como parte de su gestión de auditoría continuado pues con el tema de mejoramiento, ahora lo que debemos es seguir fortaleciendo las fuentes de mejoramiento cuando identifique, por ejemplo, productos o servicios no conformes, documentar las mejoras que provengan de la retroalimentación de la alta dirección y derivadas de la crisis de los análisis de PQRs también es contamos en este momento con la Secretaría General y estamos adelantando el análisis de gestión del cambio por el cambio de sede, lo que permite analizar las oportunidades y el control de riesgo a la fecha de manera acumulada también podemos decir que tenemos un 72% de acciones de mejora

efectiva y un 28% de acciones de mejora que no han sido efectivas. Esas últimas corresponden al control de vencimiento de PQRs, es por eso que la propuesta es que se documente un solo plan de mejora desde la segunda línea, con nuestro apoyo, de tal manera que podamos tener resultados bajo y una metodología transversal, con análisis amplio de causas que se puedan eliminar.

Teniendo en cuenta que es una función de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizar seguimiento a formulación de planes de mejora derivados de análisis de autocontrol y revisar la ejecución y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento del Ministerio, a cargo de las áreas organizacionales, la Oficina d Planeación y Gestión Internacional, viene cumpliendo con los seguimientos establecidos.

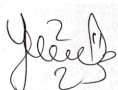
De otra parte, en los Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presentan los seguimientos y estado del plan de mejoramiento del Ministerio.

Por lo anteriormente expuesto este compromiso se considera **Cumplido**.

7. Firma



INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



YANETH RODRIGUEZ BUSTOS
Profesional Oficina de Control Interno Interno